



CRESOSON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

Beca de Excelencia Académica Creson Semestre 2024-1

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, con fundamento en los Artículos 6, 8, 12, 13 y 23 de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas,

CONVOCA

A estudiantes inscritos en alguna de las Unidades Académicas del CRESOSON con promedio global de 9.6 o superior a solicitar la **Beca de Excelencia Académica Creson, semestre 2024-1**, cuyo objetivo es apoyar a las y los estudiantes que cuentan con un desempeño académico sobresaliente.

Para solicitar dicha beca, los/as solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS:

1. Estar inscrito/a en alguna licenciatura de las Unidades Académicas del Creson.
2. Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
3. Contar con promedio mínimo de 9.6 (nueve punto seis) en el último semestre cursado.
4. Postularse como aspirante en su Unidad Académica.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

Se otorgará el 100% (cien por ciento) de beca en el pago de reinscripción en los planes y programas de licenciatura.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Formato de solicitud de beca debidamente requisitada (disponible en la página del Creson www.creson.edu.mx).
2. Kardex con promedio al semestre anterior inmediato.
3. Carta de exposición de motivos firmada, mediante la cual manifieste por qué solicita la beca, por qué debería resultar seleccionado(a), en qué actividades extracurriculares y/o actividades de responsabilidad social participa, y en la cual se comprometa a mantener un promedio mínimo de 9.6 (nueve punto seis). La extensión deseable del texto será de 300 a 500 palabras, deberá presentar una ortografía impecable, e incluir una introducción, desarrollo y conclusión.
4. Completar el estudio socioeconómico, disponible en el siguiente enlace: [Estudio Socioeconómico, beca excelencia académica 2024-1 - Formularios de Google](#).
5. Enviar fotografía de estudio socioeconómico enviado.

PROCEDIMIENTO:

Las y los aspirantes de la beca deberán realizar el trámite de manera personal:

1. Las y los aspirantes deberán entregar la documentación completa de manera física y electrónica (formato pdf) al enlace de Becas de su Unidad Académica.
2. El enlace de Becas de la Unidad Académica deberá verificar que la documentación que presenta el o la aspirante se encuentre completa conforme al apartado de "Documentación Requerida".
3. El titular de la Unidad Académica deberá girar un oficio donde mencione el nombre completo de los y las estudiantes solicitantes que cumplan con la totalidad de documentación requerida.
4. La Unidad Académica remitirá a la Dirección de Servicios Estudiantiles del Creson los expedientes físicos y electrónicos completos (formato pdf) de los y las aspirantes que hayan entregado en tiempo y forma la documentación, acompañada del oficio digital con firma electrónica del titular de la Unidad Académica mencionado en el punto anterior.
5. El Comité de Becas de Excelencia sesionará a fin de analizar las solicitudes recibidas y con base en el presupuesto

autorizado, seleccionará a los beneficiarios/as.

6. Con base en los resultados publicados, la Dirección de Servicios Estudiantiles emitirá a los Titulares de las Unidades Académicas un oficio digital con detalle de los beneficiarios/as de la beca.

7. El Creson publicará los resultados en el sitio oficial: www.creson.edu.mx.

CRONOGRAMA:

Actividades	Fechas
Publicación de convocatoria	19 de diciembre de 2023
Registro de solicitudes	Del 9 al 12 de enero de 2024
Entrega de documentación física a los enlaces de Becas de la Unidad Académica a la que pertenecen	Del 9 al 12 de enero de 2024 (antes de las 13:00 horas del día del cierre)
Validación por parte de la Unidad Académica	Del 15 al 18 de enero de 2024
Envío de documentación física y digital por parte de la Unidad Académica a la Dirección de Servicios Estudiantiles del Creson	19 y 22 de enero de 2024
Publicación de resultados	1 de febrero de 2024

GENERALES:

- Los beneficiarios tienen la obligación de cumplir todos los componentes del programa; en caso de que el beneficiario/a incumpla con sus actividades o no complete satisfactoriamente su programa de estudio se procederá a cancelar su beca.
- Los beneficiarios/as deberán participar en las acciones de socialización que las Unidades Académicas adscritas al Creson consideren pertinentes.
- Esta beca no responde a una renovación automática, es semestral.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por Rectoría, de conformidad con la normatividad aplicable. La decisión será inapelable.
- Para mayor información contactar el área correspondiente de su Unidad Académica.


LUIS ERNESTO FLORES FONTES
Rector del Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

Hermsillo, Sonora; 19 de diciembre de 2023